REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.023-00029-00, Ofrecimiento de alimentos con el atento informe de que se hizo ofrecimiento de cuota por parte del señor Nelson Perez Gelves para sus hijos la cual no fue de aceptación por parte de la señora Sonny Naeth Caceres Murillo. Sirvase proveer. Se ha señaldo fecha para Audiencia en el proceso de alimentos que se ha promovido por aparte en este Despacho. Sírvase proveer. Arauquita, enero 12 de 2.024.

.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 16 ENE 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, una vez reiniciada las labores del Despacho, previo a tomarse determinación alguna dentro del presente proceso, se ordena que las diligencias permanezcan en secretaria, hasta que se resuelva lo pertinente dentro del proceso que por alimentos ha promovido la señora Sonny Naeth Cáceres Murillo contra el señor Nelson Pérez Gelvez, radicado bajo el Nro. 810654089001-2.022-00423-00 dentro del cual se ha señalado fecha y hora para la Continuación de la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 del Código General del Proceso en aras de visibilizar una posible conciliación entre las partes en litigio.

Una vez resuelto lo anterior, entraran las presentes diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 17 ENE 2024 notifico por estado Nro. 01

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario